

# **CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO**

## **COMITÉ DIRECTIVO**

**LEY N° 30453**

**REGLAMENTO DE LA LEY 30453**

**DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA**

## **ACTA N° 15**

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ**

#### **DIRECTIVO**

**08 DE MARZO DEL 2021**

HORA DE INICIO : 19:34 horas  
HORA DE TÉRMINO : 20:30 horas  
MEDIO ELECTRONICO : Vía correo (conareme@conareme.org.pe)

#### **MIEMBROS ASISTENTES:**

##### **INSTITUCIÓN RECTORA**

DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA PRESIDENTA DE CONAREME  
Representante del MINSA

DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ SECRETARIA TÉCNICA

##### **INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO**

DRA. TERESA FELICIANA TRUJILLO HERRERA Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal  
DR. JOSE GUSTAVO AVILES CALDERON Rep. Universidad San Martin de Porres  
DR. HUGO VALENCIA MARIÑAS Rep. Universidad Privada Antenor Orrego

## **INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD**

DR. JORGE ALBERTO VILLACORTA RUIZ                      Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales

## **INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS**

DR. MIGUEL FERNANDO FARFAN DELGADO                      Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina

DR. JOSÉ LUICHO SOBRADO                                      Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

## **MIEMBROS AUSENTES:**

DR. PERCY ROJAS PLASENCIA                                      Rep. Universidad Nacional de Trujillo

DR. ELEAZAR ERNESTO VASQUEZ-CAICEDO                      Rep. Sedes Docentes ESSALUD

DR. MIGUEL JORGE CESPEDES BARRENECHEA                      Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas

Siendo la hora establecida para el inicio de la Sesión Extraordinaria realizada bajo la votación virtual, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes todos los integrantes acreditados en el Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose la asistencia de 07 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario para la votación virtual; e instalada la presente Sesión Extraordinaria.

Se inicia la Sesión Extraordinaria bajo la conducción de su presidenta Dra. Claudia Ugarte Taboada, y actuando como Secretaria Técnica el Dra. Nora Becerra Sánchez.

## **I. ORDEN DEL DIA:**

Dra. Claudia Ugarte: Que, a efectos de la presentación por las instituciones formadoras universitarias de interponer recurso de reconsideración en el Procedimiento Excepcional Modificado para aprobar nuevos campos clínicos, resulta necesario ampliar la fecha para interponer el citado recurso, ampliar la fecha de presentación del Informe de la Comisión de Autorización y la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo del CONAREME, que resuelve el recurso de reconsideración y con su decisión agota la vía administrativa; por ello, se amplía el Cronograma aprobado por el Comité Directivo del CONAREME, en la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2021; para las fechas propuestas en el Cronograma Ampliado que se anexa.

### **1.- TERCERA AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL MODIFICADO PARA APROBAR NUEVOS CAMPOS CLÍNICOS**

	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FECHA: día, mes</b>
1	El Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME) aprueba los documentos e instrumentos para la Autorización Excepcional de Nuevos Campos Clínicos para los años 2020 al 2023.	Lunes 15 de febrero
	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>Fecha: día, mes</b>

2	Las Instituciones Formadoras Universitarias presentan ante el Comité Directivo del CONAREME, la solicitud de Autorización Excepcional de Nuevos Campos Clínicos para los años 2020 al 2023, la Carta de aceptación de la sede docente, Informe de autoevaluación y Declaración Jurada.	Desde el martes 16 de febrero al martes 2 de marzo
3	La Comisión de Autorización emite el/los Informe(s) de Autorización de Nuevos Campos Clínicos y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Hasta el sábado 6 de marzo
4	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe Final de Autorización de nuevos campos clínicos. (publicación del Acta).	Hasta el lunes 8 de marzo
5	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración.	Desde el martes 9 al viernes 12 de marzo
6	La Secretaria Técnica remite a la Comisión de Autorización el recurso de reconsideración, para su revisión y emita Informe.	Sábado 13 de marzo
7	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	Miércoles 17 de marzo.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 07 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 06  
 En contra: 00  
 Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 095- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021:** Aprobar la Tercera Ampliación del Cronograma del Procedimiento Excepcional Modificado para aprobar nuevos campos clínicos, en los siguientes términos:

### TERCERA AMPLIACIÓN

#### CRONOGRAMA DEL MODIFICADO PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE AUTORIZACIÓN DE NUEVOS CAMPOS CLINICOS

	DESCRIPCIÓN	FECHA: día, mes
1	El Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME) aprueba los documentos e instrumentos para la Autorización Excepcional de Nuevos Campos Clínicos para los años 2020 al 2023.	Lunes 15 de febrero
	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>Fecha: día, mes</b>

2	Las Instituciones Formadoras Universitarias presentan ante el Comité Directivo del CONAREME, la solicitud de Autorización Excepcional de Nuevos Campos Clínicos para los años 2020 al 2023, la Carta de aceptación de la sede docente, Informe de autoevaluación y Declaración Jurada.	Desde el martes 16 de febrero al martes 2 de marzo
3	La Comisión de Autorización emite el/los Informe(s) de Autorización de Nuevos Campos Clínicos y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Hasta el sábado 6 de marzo
4	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe Final de Autorización de nuevos campos clínicos. (publicación del Acta).	Hasta el lunes 8 de marzo
5	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración.	Desde el martes 9 al viernes 12 de marzo
6	La Secretaria Técnica remite a la Comisión de Autorización el recurso de reconsideración, para su revisión y emita Informe.	Sábado 13 de marzo
7	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	Miércoles 17 de marzo.

## 2.- DISPENSA DE APROBACION DEL ACTA

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 07 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 06  
 En contra: 00  
 Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

**Acuerdo N° 096- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021:** Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión extraordinaria.

La presente Sesión Extraordinaria, realizada bajo la modalidad de votación virtual, terminó a las 20:30 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.